

COMPANHIA DE TRANSPORTES
"TRANSFERRO CIA LTDA"
Fundada el 29 de Agosto de 1965
Con resolución 96.1.1.1 de 1ro de Julio de 1966
Dirección: Cabezas Borge y Av. Pérez Guerrero
BARBA - ECUADOR

Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de TRANSPORTES
TRANSFERRO CIA LTDA.

En la ciudad de Ibarra, el día 12 de Marzo del 2016 a las 15:15 tres y treinta y cinco minutos de la tarde se reúnen todos los socios de la Compañía de TRANSPORTES
TRANSFERRO CIA LTDA. En la Asociación de Jubilados del Ferrocarril, frente a la bahía
en la Av. Pérez Guerrero, sector del mercado Amazaras de la ciudad de Ibarra, para
tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del Acta Anual
3. Lectura y aprobación del informe de los administradores del año 2015
4. Lectura y aprobación del balance de situación y de pérdidas y ganancias
correspondientes al año 2015
5. Lectura de comunicaciones
6. Asuntos relacionados a la Compañía

Se declara instalada la Junta después de haberse constatado la presencia de más del
cuarenta por ciento del capital social de la compañía con la presencia de 5 socios,
según la lista y firmas respectivas, actuando en calidad de presidente el Sr. Eliezer
Lechón y en calidad de gerente secretario al Sr. Patricio Páramo.

A continuación se pasa a tratar el siguiente punto que es la Lectura y Aprobación del
Acta Anual: la misma que luego de su lectura correspondiente es aprobada por
unanimidad de los socios presentes en la asamblea.

Luego se pasa a considerar el tercer punto del orden del día, relacionado al informe de
los administradores del año 2015. En primer lugar toma la palabra el Sr. Presidente y
se dirige a la asamblea expresando un estado de bienvenida a los socios presentes en
la asamblea y explica que se ha trabajado de una manera ordenada y sobre todo con
mucho respeto que todos se tratan en cuanto a la compañía más al día, también
que se tratará de hacer lo necesario para ayudar al municipio para solucionar el
problema de los trabajadores informales, que todos deben realizar las matriculas
desde julio y hacer la renovación semestralmente.